

## La recaudación de septiembre creció un 32% interanual con un aporte importante del IVA y del Impuesto al Cheque



Los Recursos Tributarios alcanzaron los \$ 295.818 millones en septiembre, con una variación interanual de 32%.

De este modo, en los primeros nueve meses del año, la recaudación creció el 29% frente al mismo período del 2017.

Los impuestos que exhibieron los mayores valores de la serie fueron el IVA neto con el 51,3%; débitos y créditos en cuenta corriente con el 36,4%; y los relacionados con el comercio exterior con el 102,5%.

En el caso del IVA, el componente impositivo creció 37,5% y el aduanero el 74%. El aumento del IVA impositivo se vio atenuado por mayores créditos del IVA aduanero, debido al aumento del tipo de cambio y por transferencias entre cuentas con origen en el IVA Impositivo y destino en el IVA Aduanero por \$ 1.400 millones.

¿El IVA tuvo un muy buen desempeño gracias al proceso de formalización de la economía que estamos implementando y al notable crecimiento de las transacciones electrónicas que suman un crecimiento del 30% interanual?, destacó el administrador federal, Leandro Cuccioli.

El impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente exhibió un alza del 36,4%. Debido a su mecanismo de liquidación, presentó un día hábil menos que en septiembre del 2017; si no se considerara esta diferencia la variación interanual habría sido de 42,6%.

Por su parte, la recaudación del impuesto a las Ganancias aumentó 14,6%, un aumento que se vio moderado porque el ingreso en septiembre de 2017 del segundo anticipo de personas físicas este año ingresará en octubre. ¿De este modo, el mes próximo habrá una compensación en este impuesto?, detalló Cuccioli.

En tanto, la recaudación del sistema de la seguridad social aumentó 22,2%, un incremento que se vio recortado por los efectos de la reforma tributaria. De lo contrario, el incremento habría sido del 24,8%.

¿El aumento del mínimo no imponible, el establecimiento de la alícuota unificada a través de la reforma tributaria, y el hecho de que el crecimiento de los salarios no compensó el índice de inflación, explican este menor crecimiento en los impuestos a la seguridad social?, explicó Cuccioli.

En el capítulo del comercio exterior, los derechos de exportación aumentaron el 165,5%, mientras que los derechos de importación crecieron el 56 por ciento.

En el caso de las retenciones, el resultado se vio favorecido por la suba del tipo de cambio y la implementación del Derecho de Exportación Adicional. Por este último concepto ingresaron cerca de \$ 2.900 millones.

En cuanto a los derechos de importación, mientras que el aumento del tipo de cambio incidió favorablemente, por otro lado el

incremento fue menor que el esperado porque septiembre tuvo un día hábil menos que el mismo período año anterior.

Por otra parte, los ingresos por Bienes Personales cayeron 69,1%, porque este año el segundo anticipo de personas físicas que el año pasado ingresó en septiembre- se registrará en octubre. Además, el resultado se vio afectado por el aumento del mínimo no imponible y la baja de la alícuota para el período fiscal 2018.